

ANEXO N° 9

Se adjunta Reglamento de Viaje de Estudio:

Los alumnos del Colegio Germania del Verbo Divino participan en el Viaje de Estudio en calidad de tales, por lo tanto, durante esta actividad estarán sujetos a las normas vigentes del Colegio, en lo que se refiere a deberes generales, convivencia, hábitos y protección del medioambiente.

En lo que respecta a dicho viaje, se incluirán normas relacionadas propiamente con esta actividad.

Tanto los alumnos como los apoderados deberán conocer y aceptar la totalidad de este reglamento, firmando el documento antes del Viaje.

EL ALUMNO DEBERÁ:

1. Respetar las acciones y decisiones de su profesor jefe, quien, para efecto de este viaje, en conjunto con el profesor(a) acompañante son las únicas personas autorizadas por los padres y el colegio para impartir órdenes.
2. Mantener buena disposición para comunicarse en un clima de cordialidad y respeto con sus compañeros, profesores acompañantes, coordinadores de agencia, choferes, persona de hoteles y restaurantes y cualquier persona con la cual deban relacionarse (adecuado vocabulario).
3. Cuidar permanentemente su entorno, velando por la limpieza y orden de los lugares visitados, instalaciones hoteleras, medios de transporte, etc. De manera especial, patrimonio local y nacional.
4. Cumplir con los horarios asignados por los profesores, ya que se puede ocasionar que se pierda la posibilidad de realizar la actividad contemplada en el programa, lo que perjudica a todo el grupo, y también a los profesores; ya que, ningún alumno puede quedar solo en los hoteles u otras dependencias (especial cuidado en aduanas).
5. Ser responsable del cuidado de su habitación asignada por los profesores (no colocarse de acuerdo antes), incluido el uso del frigo-bar y teléfono. Chequear al ingreso el estado de la habitación. Dar aviso de inmediato a profesores, de cualquier situación anómala.
6. Se solicita evitar de parte de los apoderados y alumnos, el propagar información que cause preocupación, inquietud o malestar antes de conversar y chequear la situación con los profesores responsables. Los profesores llevan listados de teléfonos de urgencia de los alumnos para ubicar a los apoderados si se requiere. Primero de manera individual y no informarlo a todo el grupo, a no ser que la situación lo amerite (situaciones emergentes: cambio neumático, panne vehículo, hotel, restaurant, etc.).
7. Todo medicamento de uso obligado debe ser entregado al profesor jefe o profesor acompañante, con los horarios y dosis a administrar, por escrito de parte del apoderado, informarlo en documento aduana. En caso de enfermedad o accidente durante el viaje se utilizará el seguro médico correspondiente para darle la atención médica necesaria al alumno.
8. **DE LOS OBJETOS DE VALOR.** Se recomienda no llevar gargantillas, aros, pulseras, etc., de valor. Se sugiere usar cámaras fotográficas comunes no de gran valor.
9. **DEL VESTUARIO, EQUIPAJE Y PRESENTACIÓN PERSONAL.** Se sugiere que los alumnos lleven una maleta y un bolso de mano o mochila. No llevar demasiada ropa y de preferencia jeans, buzo, short, polera, zapatillas, cortaviento o casaca, chalas. Las exigencias en cuanto a la presentación personal de los alumnos, tendrá relación con el lugar a visitar, la actividad a realizar y a criterios de seguridad personal.

10. **DE LAS RELACIONES AFECTIVAS, POLOLOS Y/O PAREJAS.** Las relaciones afectivas de parejas de pololos permanentes u ocasionales estarán controladas de acuerdo al sentido común, relacionado con el lugar, horarios y a criterios de seguridad personal. Sin embargo, la responsabilidad personal de los alumnos(as) en este tema es muy importante. La idea es no crear las condiciones propicias para involucrarse en problemas. El hacerlo es considerado falta grave (tiempos prudentes).
11. **COMPRA DE LICOR.** No está permitido el consumo de alcohol o drogas a ningún alumno, ni menos, compras de estos productos para regalo, el hacerlo es considerado falta grave. De concurrir a algún supermercado, todos los alumnos pasan por una misma caja de pago con supervisión de profesores acompañantes.
12. **CONSIDERACIONES FINALES.** El viaje de estudio, para el colegio tiene una alta significación en la vida escolar del alumno. Por esta razón el colegio dispone los recursos humanos y condiciones necesarias para que esta actividad sea un éxito y se cumpla con los objetivos que fundamentan su realización.

Confiamos plenamente en la madurez y responsabilidad de nuestros alumnos y en la disposición de los profesores acompañantes para crear un clima de amistad, respeto y ayuda durante toda la realización del viaje. Sin perjuicio de lo anterior es necesario dejar estipulado que los profesores deben y tienen la obligación de velar por el correcto comportamiento de los alumnos, considerando la alta responsabilidad que tienen frente a los apoderados y al colegio.

Ante posibles situaciones o acciones de alumnos consideradas graves y dependiendo de la naturaleza de la misma, los profesores podrán implementar las siguientes acciones remediales:

- a. Amonestación verbal y acción correctiva inmediata.
- b. Disponer del regreso anticipado de uno o más estudiantes que cometan alguna acción grave que perjudique las actividades programadas y/o la convivencia de la delegación. El profesor a cargo avisará a la Rectoría y coordinación, quienes se comunicarán con los padres del estudiante para coordinar el regreso del alumno. Los primeros responsables del traslado del o los alumnos serán sus padres. De manera excepcional el colegio puede asignar a un profesor para realizar el traslado.
- c. Sanciones disciplinarias a implementar por el colegio al regreso.

ACCIONES CONSIDERADAS GRAVES

1. Consumo de alcohol y/o drogas.
2. Separarse de los grupos asignados por los profesores.
3. Salir del hotel sin autorización de un profesor.
4. Permanecer en una habitación que no le corresponde sin la autorización de un profesor.
5. Manifestar conductas arriesgadas, provocativas y/o agresivas con compañeros, profesores, lugareños.
6. Tener una actitud de poca colaboración con los requerimientos de los profesores respecto del cumplimiento de sus obligaciones.
7. Provocar daños o hurtos en lugares visitados.
8. Negarse a participar de una actividad programada sin la autorización de los profesores.

13. DOCUMENTACIÓN

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada por apoderado y alumno(a) de las condiciones del viaje.
- Permiso notarial para los menores de edad.

14. **DINERO PERSONAL.** Cada alumno es responsable del dinero que lleva. Evitar andar con todo el dinero por posibles pérdidas. Ser prudentes en solicitud de dineros, toda la alimentación está cubierta por los servicios contratado.

15. **CUIDADO DE PERTENENCIAS.** Es de responsabilidad del alumno el orden y cuidado en sus habitaciones, la cual debe dejar con llave y entregarla en la recepción del hotel. La pérdida y reposición de una llave es muy caro y debe ser asumido por el alumno. Cuidar los bolsos, mochilas, billeteras, máquina fotográfica, ropa, etc.

Esperando haber entregado a ustedes un marco informativo y regulador importante para la realización del viaje.

Nombre y firma Apoderado	Nombre y firma Alumno
Puerto Varas, ____ de _____ 202 ____.	

